

ma Ley, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de 1 año desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos.

#### A N E X O

Expedientes: DGIT/000412/2009.

F. Denuncia: 2.6.2009.

Titular: Autocares Guadalhorce, S.L.

Domicilio: Pg. Industrial. Los Álamos Parc. 36. 18230 Atarfe. Granada.

Pto. Infringido: 140.6.

Sanción euros: 4.601,00.

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2008, por la que se establece el plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regulan y convocan ayudas para la ejecución del mismo, en la redacción de la Orden de 23 de marzo de 2009.

Programa 32D: Formación Profesional Ocupacional.

Expte.	Res	CIF/NIF	Entidad	Importe
29/2009/M/45	R-1	24888256W	Encarnación Morales Pérez	159.855,00 euros
29/2009/M/167	R-1	U92703636	GDT-Asesoramiento Empresarial, S.L.U. Residencial Torrealmedena, S.A. Ute	83.358,75 euros

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 19 de octubre de 2009.- El Director, P.S. (Dto. 70/2009, de 19 de mayo), la Secretaria Provincial, M.<sup>a</sup> Carmen López Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Orden de 15 de mayo de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo con compromiso de contratación.

#### Programa 32D: Formación Profesional Ocupacional

Expte.	Res	CIF/NIF	Entidad	Importe
29/2009/I/66	R-1	B29488640	Ancysa Gestion Socio-Cultural, S.L.	78.598,50 €
29/2009/I/86	R-2	B18822049	Hache Hairstyle	89.910,00 €
29/2009/I/108	R-1	G29690963	Asoc. Empresarios de Resid. Prov. 3ª Edad	46.425,00 €
29/2009/I/165	R-2	B92204023	Yomaluig, S.L.	45.360,00 €
29/2009/I/245	R-2	B92616366	Kores Red 55, S.L.	27.331,50 €
29/2009/I/256	R-1	B29552189	Centro de Buceo de Benalmadena, S.L.	144.883,20 €
29/2009/I/260	R-1	B92697416	Tecnoaceite, S.L.	95.701,50 €
29/2009/I/263	R-1	B93005254	Panaderos Artesanos Alalba	57.634,50 €
29/2009/I/266	R-1	B92046895	Nibi Soft, S.L.	100.368,00 €
29/2009/I/282	R-1	G41908021	Fundación Loyola Andalucía y Canarias	106.272,00 €
29/2009/I/286	R-1	B29751369	Levelcom Servicios, S.L.	40.860,00 €
29/2009/I/288	R-1	B92372499	Gastrofor, S.L.	206.796,00 €
29/2009/I/291	R-1	B92842202	Brain Auto 07, S.L.	101.439,00 €
29/2009/I/294	R-1	25080970E	Juan Enrique Zumaquero Merino	162.715,50 €
29/2009/I/295	R-1	B92314103	Las Tinajas Oeste, S.L.	95.904,00 €
29/2009/I/303	R-1	01796182C	Jose Garcia Yerpes	68.310,00 €
29/2009/I/305	R-1	B92804194	Tecnova Cartama Jdp, S.L.L.	94.965,00 €
29/2009/I/306	R-1	B29814449	Carpintería Vazquez Claver, S.L.	108.480,00 €
29/2009/I/307	R-1	B92811900	Academia de Estudios María Rosa, S.L.	105.468,00 €
29/2009/I/311	R-1	B92063858	Escuela de Hostelería la Espuela de Antequera	211.476,00 €
29/2009/I/312	R-1	74912618P	Miguel Ángel Fernández Díaz	68.154,00 €

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 19 de octubre de 2009.- El Director, P.S. (Dto. 70/2009, de 19 de mayo), la Secretaria Provincial, M.<sup>a</sup> Carmen López Jiménez.

*ANUNCIO de 8 de octubre de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica la Resolución mediante la cual se asigna a la entidad que se cita la contraseña de acreditación que deberá figurar en todos los informes y análisis que se realicen.*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 9 de enero de 2009, esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral resolvió acreditar como laboratorio especializado en análisis de fibras de amianto, de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, a la entidad Laboratorios Himalaya S.L.

Segundo. En la reunión del Comité Técnico Mixto MTIN-CCAA celebrada el 26 de marzo de 2009 se aprobó el procedimiento para asignar las contraseñas de acreditación de los laboratorios de análisis de fibras de amianto.

Vistos dichos antecedentes, esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral,

#### R E S U E L V E

Primero. Asignar a la entidad Laboratorios Himalaya S.L. la contraseña de acreditación AN-ALA-01. Dicha contraseña deberá figurar en todos los informes y análisis que se realicen al amparo de la acreditación de 9 de enero de 2009.

Segundo. Publíquese en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y notifíquese esta Resolución a los interesados y al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen